PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito por cumplirse el "136° Aniversario del Partido de General Villegas", que se conmemora el día 28 de julio de 2022.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar el beneplácito por el 136° Aniversario del Partido de General Villegas, que se conmemora el día 28 de julio de 2022.

El Partido de General Villegas se encuentra ubicado en el Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, a 465 kilómetros de la Capital Federal. Con una superficie de 7.232,80 km2, constituye el cuarto distrito en extensión de la Provincia.

El 21 de marzo de 1888 es tomada como fecha de la primera fundación de la ciudad cabecera del Partido de General Villegas y para la fecha de creación del partido, (dispuesto por Ley 1827), se toma el 28 de julio de 1886 fecha de promulgación de la misma.

La Ley establecía que el pueblo cabecera debía llevar el nombre del partido. El lugar elegido para trazar el pueblo de General Villegas fue la Reserva Fiscal Los Arbolitos. En la reserva fiscal existía ya un pequeño centro poblado y se lo designa cabecera de partido, el 21 de marzo de 1888. Hasta ese momento, todo trámite, correspondencia, viajes, etc. se canalizaban por medio de Lincoln.

Por problemas políticos, el 19 de enero de 1891 una Resolución del gobernador estableció el traslado de la cabecera (y el traslado del nombre "General Villegas" también) al paraje Los Caldenes (Colonia Massey, luego Elordi). Después de 5 años de conflictos entre los vecinos de Los Arbolitos y los de Colonia Massey, el día 8 de agosto de 1896 se decreta al paraje Los Arbolitos cabecera de Partido dejando sin efecto la Resolución anterior. A partir de esa fecha queda firme el establecimiento de General Villegas como cabecera de Partido en el Paraje conocido como Los

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.